

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y
Universidades**
Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 1.528/2022

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 19 de abril de 2022, se ha registrado la entrada en la Oficina de Registro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la solicitud de depósito del acuerdo de modifi-

cación de los estatutos de la asociación empresarial denominada AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTES DISCRECIONALES Y REGULARES DE VIAJEROS DE CÓRDOBA, acrónimo ATC, con número de depósito 14000098, que ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 3 de mayo de 2022, pasando a denominarse ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTES DISCRECIONALES Y REGULARES DE VIAJEROS DE CÓRDOBA – ATC. Su ámbito territorial es la provincia de Córdoba, y desarrolla sus actividades en el ámbito profesional del transporte público discrecional y regular de viajeros por carretera.

Córdoba, a 4 de mayo de 2022.

EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL
PS Resolución de 29 de abril de 2022

EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Fdo. Rafael J. Delgado Romero.

Córdoba, 4 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Economía Social y Autónomo, Rafael J. Delgado Romero.